
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL IES ALBAYZÍN - GRANADA

PROPUESTA PARA SER APROBADA EN CONSEJO ESCOLAR DURANTE EL CURSO 2017/18



Normativa de aplicación:

INSTRUCCIONES de 16 de marzo de 2011 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos relativas a los aspectos relacionados con el plan de autoprotección y la prevención de riesgos laborales que deben incluir los reglamentos de organización y funcionamiento de los centros.

REAL DECRETO 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 3-10-2008)

ORDEN de 16-4-2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos. (BOJA 8-5-2008)

REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 24-3-2007)

El Consejo Escolar de cada Centro procederá a la elaboración de un Plan de Autoprotección. El presente Plan de Autoprotección consta de los siguientes puntos:

1.- Objetivos del Plan.

2.- Características generales:

Determinación y catalogación de los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro.

Descripción del Centro.

Catálogo de recursos humanos y materiales movilizables en caso de emergencia, propios y recurribles.

Directorio en el que constan los teléfonos y direcciones de Organismos e Instituciones para casos de emergencia.

Nombramiento de responsables de seguridad y evacuación de emergencia.

Instrucciones para actuación en situaciones concretas de emergencia.

Evaluación del Plan.

Observaciones

1. OBJETIVOS DEL PLAN

El primer objetivo del Plan de Autoprotección del IES Albayzín es analizar los posibles riesgos que puedan afectarle y organizar, adecuadamente, la actuación correspondiente a cada caso de emergencia de acuerdo con los recursos humanos y materiales disponibles.

El segundo y principal objetivo de este Plan de Autoprotección es garantizar la seguridad de todo el personal que desarrolla algún tipo de actividad en el Centro, en caso de producirse una emergencia.

Los únicos riesgos posibles son debidos a las actividades y uso a que se destina el Centro.
En este Instituto se imparten la Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y FP de Imagen y Sonido.
Así los posibles riesgos son:

INCENDIO, debido a un cortocircuito u otras causas.

Aviso de BOMBA.

TERREMOTO.

ATAQUE criminal o terrorista.

Cualquier otro tipo de alarma que justifique la evacuación inmediata de los edificios que componen el Centro.

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

Bloque de dos plantas, otra planta baja, un pabellón deportivo o gimnasio cubierto y la casa del ordenanza.

Se adjuntan planos.

Sistema de vigilancia de las zonas limítrofes del recinto mediante videocámara, observable desde cualquier ordenador de Administración.

3. CATÁLOGO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES MOVILIZABLES EN CASO DE EMERGENCIA: PROPIOS Y RECURRIBLES

Recursos propios: en cada planta y alas del IES se encuentran situados los reglamentarios extintores contra incendio y mangueras. En los planos dispuestos en cada zona de aulas se señala la ruta de salida.

Recursos recurribles: a 15 minutos andando está el centro de salud más cercano. A 5 minutos está la central del 112, con helipuerto.

4. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES PARA CASOS DE EMERGENCIA

ORGANISMO	TELÉFONO
Bomberos de Granada, Parque Norte	958 18 31 08 080
Policía Local de Granada	092
Policía Nacional	091
Emergencias	112
Emergencias sanitarias	061
Centro de Salud Albaicín (Pz. Cementerio San Nicolás)	958 54 43 41

Una copia de este directorio se situará junto al botiquín del Centro para hacer más rápida y fácil su utilización.

5. RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD Y LA EVACUACIÓN DE EMERGENCIA

Coordinadores generales: El director del Centro ha nombrado a D. Rafael Moreno Rodríguez coordinador del Plan de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, entre cuyas funciones están elaborar el Plan de Autoprotección. Como suplentes el director ha nombrado a Dña. Isabel González Meyauí con las siguientes funciones:

- Revisar y actualizar el Plan de Emergencia dependiendo de las modificaciones que se realicen en los edificios, de los cambios de uso de los diferentes recintos y de los resultados en los simulacros que se lleven a cabo.
- Organizar, supervisar y evaluar los simulacros.
- Estudiar y analizar las causas de las emergencias que se hayan producido para evitarlas en lo sucesivo.
- Estudiar y analizar el Plan de Emergencia según las modificaciones legislativas pertinentes.

Coordinadores de planta: habrá un coordinador en cada planta así como en el pabellón deportivo y patios (los miembros del equipo directivo y los profesores como se detallan posteriormente).

Funciones:

- Controlar el desalojo por parte del alumnado de cada planta y del pabellón y patios que les corresponda.
- Tomar nota del tiempo de evacuación en su zona.
- Controlar que nadie permanezca en los locales.

6. INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES CONCRETAS DE EMERGENCIA Y DURANTE LOS SIMULACROS DE INCENDIO

Antes de explicitar la actuación en situaciones de emergencia, en concreto de incendio, explosiones u otras de carácter similar (no en caso de terremoto), consideramos, por su importancia, reseñar algunas normas básicas que garanticen la protección del Centro y por tanto previenen las situaciones de emergencia.

La protección del Centro se planteará a tres niveles:

1º Protección durante las horas lectivas:

Las puertas de acceso permanecerán cerradas desde las 8:25 hasta las 14:40 horas. La responsabilidad de este punto recaerá en los ordenanzas. Sólo las tres puertas de emergencia estarán abiertas con una alarma que evite su uso inadecuado por parte del alumnado.

Durante el recreo, los profesores de vigilancia prestarán especial atención al uso de los servicios y rincones más alejados de los patios.

Vigilancia de la puerta principal por parte del Ordenanza o persona que pueda abrir la puerta mediante el portero automático.

2º Protección durante las horas no lectivas:

En las actividades culturales, extraescolares y recreativas, tanto en ensayos como durante su realización, los alumnos deberán estar acompañados del responsable de la actividad, que se ocupará de su vigilancia y protección. En otras actividades tales como cursillos, entrenamientos, promovidas por otras entidades se deberá contar como requisito indispensable con el permiso por escrito del Consejo Escolar. La persona responsable de la actividad velará en todo momento por la seguridad y protección del Centro, de las instalaciones y material a su cargo, siendo responsable ante cualquier daño ocasionado.

Cuando el Centro permanezca cerrado, el ordenanza revisará diariamente las puertas de acceso (cancelas) así como las de entrada al centro. Revisará así mismo los interruptores de electricidad, las fuentes y la calefacción (que conectará y desconectará antes y después de la jornada escolar).

3º Evacuación del centro:

Para realizar el simulacro hace falta detallar todos los pormenores, empezando por el nombramiento de coordinadores de plantas y continuando con la actuación individual de todos y cada uno de nosotros.

La señal de comienzo del plan de evacuación será el sonido de la sirena con tres toques cortos y en hora que no coincida (en el simulacro) con los cambios de clase o de recreo, así como de la alarma de incendios. A partir de este momento se actuará de la siguiente forma:

El personal de administración y servicios se encargará de:

- Abrir por completo todas las puertas de acceso al edificio.
- Apagar convenientemente todos los aparatos eléctricos que pueda haber en el centro.
- Cortar el suministro eléctrico general y la calefacción si estuviese encendida, cuidando especialmente la interrupción inmediata del servicio de ascensor.
- Cerrar, o al menos encajar, todas las puertas de acceso al edificio, una vez evacuado todo el personal.

Un miembro del equipo directivo será el responsable de controlar el acceso al punto de reunión, que será el campo de fútbol, para lo que saldrá rápidamente hacia fuera cuando se dé la señal de alarma. Intentará que el alumnado de cada grupo se ordene en fila en cada número.

En la planta baja:

Serán coordinadores de esta planta los profesores/as de guardia y, en su defecto, el miembro del Equipo Directivo que se encuentre en el despacho. Sus funciones serán:

Revisar todos los despachos y cuartos de esta planta, empezando por la sala de profesores, servicios, cuidando de dejar todas las puertas encajadas.

A los alumnos/as que se encuentren en algunas de estas dependencias se les informará de dónde deben reunirse con sus compañeros en esta planta baja.

En la primera planta:

Los coordinadores de la primera planta serán los profesores/as que en ese momento se encuentren dando clase en las aulas más cercanos a la escalera central (2º B y 1º A). Sus funciones serán:

Encargarse de que su clase inicie ordenadamente la evacuación del aula y cuando estén en el pasillo todos sus alumnos/as, revisarán todas las dependencias de su ala, incluyendo servicios y departamentos, cerciorándose de que todas las puertas queden cerradas (aunque sea sin echar llave).

Por último desconectarán las luminarias de su ala y se reunirán con su grupo de alumnos/as que habrán seguido sus instrucciones para recorrer el itinerario.

En la segunda planta:

Los coordinadores de la segunda planta serán los profesores/as que en ese momento se encuentren dando clase en las aulas más cercanas a la escalera central, es decir 4º B y Desdoble 2. Sus funciones serán:

Encargarse de que su clase inicie ordenadamente la evacuación del aula y cuando estén en el pasillo todos sus alumnos/as, revisarán todas las dependencias de su ala, incluyendo servicios y departamentos, cerciorándose de que todas las puertas queden cerradas (aunque sea sin echar llave).

Por último desconectarán las luminarias de su ala y se reunirán con su grupo de alumnos/as que habrán seguido sus instrucciones para recorrer el itinerario.

Estado en que deben quedar las aulas ordinarias:

- Todos los ventanales (cristales) quedarán cerrados y las luces, apagadas.
- Los materiales escolares de los alumnos/as deben de estar recogidos en las carteras, o al menos ordenados en su pupitre, sin dedicarle excesivo tiempo.
- Todos los alumnos/as saldrán sin llevar nada.
- Las puertas quedarán cerradas, aunque sea sin llave.
- Se procurará que los ordenadores u otros aparatos electrónicos queden debidamente apagados, para evitar pérdida de documentos y posible deterioro eléctrico.

Itinerario que se seguirá

Los alumnos/as saldrán ordenadamente, con diligencia pero sin carreras y sin deambular. Las directrices generales del itinerario son, para buscar el punto de encuentro en el campo de fútbol

- Alumnos/as que tengan que bajar por la escalera lo harán por la barandilla de su izquierda, según bajan. Una vez en la puerta de emergencia saldrán del edificio hacia el punto de encuentro.
- Alumnos/as que tengan que subir escaleras lo harán por la derecha hasta la puerta de emergencia.
- Los itinerarios están indicados con colores en un círculo sobre la puerta de cada aula y con señales fluorescentes según norma UNE.
- Los alumnos/as que se encuentren en Educación Física actuarán de la siguiente manera:
- Si se encuentran en el pabellón deportivo, saldrán del mismo y se dirigirán al campo de fútbol, a ser posible antes de que lo hagan los alumnos/as del centro.
- Si están en la pista, se dirigirán al campo de fútbol.
- En el punto de encuentro los alumnos de cada grupo se pondrán en fila para facilitar su recuento. Esperarán a que el profesor con el que tenían clase pase lista.

Salida de las aulas

En primer lugar irá el delegado/a o subdelegado/a de curso, que deberá conocer perfectamente el itinerario que se va a seguir. El profesor/a y el alumno/a responsable, nombrado a tal efecto cerrarán fila, cuidando de dejar todo ordenado, luz cortada, ventanas y puertas cerradas. Teniendo en cuenta que:

- Ninguna persona debe utilizar el ascensor; si alguien se encuentra impedido para bajar por las escaleras, le ayudarán dos compañeros, o el profesorado que se encuentre libre en ese momento y siempre tomarán el camino más corto hasta la calle, sea cual sea el itinerario de su grupo. El ascensor ya debe estar fuera de servicio.
- Cada tutor/a organizará previamente en sesión de tutoría la realización de tareas tales como: cerrar ventanas y controlar que los alumnos/as no lleven objetos. Los tutores designarán a los alumnos/as

encargados/as de las tareas anteriores. En caso de existir alumnos/as con movilidad reducida, el tutor/a ayudará en la evacuación del mismo.

- Los profesores/as comprobarán que los recintos queden vacíos con puertas y ventanas cerradas.
- Por último, los ordenanzas cerrarán o al menos encajará las puertas de acceso al edificio y cuando ya se esté seguro de que no queda nadie en el recinto, saldrán del mismo acompañado del director.
- Los coordinadores controlarán el tiempo contabilizando la hora en que todos los alumnos/as del ala de la planta que está bajo su supervisión se encuentren en la pista polideportiva y no antes. Dicha hora deberá comunicarse a la dirección para comprobar el tiempo de duración real del simulacro.

Terminado el simulacro se volverá ordenadamente a clase por el camino habitual.

Deficiencias detectadas

Una vez realizado el simulacro, se podrá rellenar apropiadamente este apartado.

Tiempo de evacuación

10 minutos para la evacuación total del edificio y 5 minutos para cada una de las plantas.

En conjunto el ejercicio de evacuación no superará los 15 minutos, entendiéndose que deberá realizarse en las horas de mayor ocupación del Centro y sin ayuda del exterior.

Participación del alumnado

Cada grupo debe actuar según las indicaciones de su profesor/a sin seguir en ningún momento iniciativas propias. Los alumnos/as con funciones concretas se responsabilizarán de cumplirlas.

No recogerán, sus objetos personales, con el fin de evitar demoras y obstaculizaciones.

Los alumnos/as que al sonar la alarma se encuentren en aseos y otras dependencias, se incorporarán lo antes posible a su grupo.

La evacuación se hará rápida, silenciosa y ordenadamente, respetándose material y mobiliario escolar.

Si algún alumno/a se encuentra en el camino de evacuación algún obstáculo deberá retirarlo, de forma que no provoque caídas de las personas ni deterioro del objeto o del edificio.

En ningún caso los alumnos/as volverán atrás, sea cual sea el pretexto.

En todo caso, los grupos permanecerán unidos siempre, sin adelantarse unos a otros, ni siquiera cuando se encuentren fuera del edificio en los lugares destinados a ello. Y bajo la dirección del profesor/a, para así facilitarle el control y recuento de alumnos/as.

Planos del centro con itinerarios

Todos los planos, con itinerarios en distintos colores, según los caminos que cada cual deba recorrer, en caso de evacuación, se encuentran expuestos en las 3 plantas del centro y en cada aula.

7. EVALUACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

De cada uno de los apartados de este plan de autoprotección se realizará un seguimiento que nos permita establecer las deficiencias del propio plan, así como la detección de fallos en su planteamiento. El simulacro de evacuación se intentará realizar dos veces por curso, aunque la norma exige una vez por curso. La primera vez, se sabrá la semana en que se va a hacer, y su finalidad será comprobar si el camino a seguir y las acciones a efectuar son conocidas por todos/as. La segunda vez, será un simulacro en toda regla y se recogerán los datos a estudiar para mejorar en lo posible.

8. OBSERVACIONES

Como se mencionó con anterioridad, y según normativa, una vez finalizado el ejercicio de evacuación se ha de emitir un informe sobre el resultado del simulacro, que se enviará a Delegación Territorial de Educación de Granada, en el cual se ha de indicar la comprobación del sistema de alarma de incendios, el grado de cumplimiento de las instrucciones por parte de alumnado y profesorado, y tiempos reales de reacción y de evacuación.

Igualmente se recogerán de manera ordenada todas las opiniones y se estudiará por el coordinador y la dirección las modificaciones que se realizarán.

Granada, 15 de noviembre de 2017